

Descripción e instructivo ESCALA Docente AUGM

- ✓ El Programa ESCALA Docente (PED), consiste en el intercambio de docentes e Investigadores entre las Universidades que integran la Asociación de Universidades Grupo de Montevideo.
- ✓ Está orientado a Docentes jóvenes o en formación, en este caso la movilidad está destinada a completar o complementar su formación. También a docentes formados; estas movilizaciones deberán enmarcarse en las funciones universitarias de enseñanza, investigación, extensión y gestión universitaria.
- ✓ El financiamiento de las movilizaciones se encuentra a cargo de las universidades participantes. La universidad de origen del docente, asumirá los costos del pasaje y la universidad de destino, financiará el alojamiento y manutención del docente visitante.
- ✓ La duración de la movilidad no deberá ser inferior a una semana, ni superior a 15 días.

INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA

- ✓ En primera instancia, el docente interesado en participar en el PED, debe establecer contacto con la universidad en donde pretende realizar su movilidad y a la cual se le ha sido asignada la plaza. Una vez que el contacto se hace efectivo, debe requerirles carta de invitación a esa universidad.
- ✓ La carta de invitación debe estar firmada por una autoridad de la Universidad de destino, en conocimiento del Delegado Asesor de esa Universidad.
- ✓ Además de la carta de invitación, los candidatos deben presentar el formulario de inscripción, con el correspondiente plan de trabajo y de actividades que desarrollará durante su movilidad (previamente acordado y aceptado por la universidad de destino).
- ✓ **Postulación en la Unidad Académica:**

Las candidaturas serán presentadas por el docente interesado, al Responsable de Cooperación Internacional de su Facultad, antes de la fecha de cierre de convocatoria interna que establezca la misma.

Los Responsables de Cooperación Internacional, según criterios internos de su Unidad Académica, seleccionarán los docentes postulados en su Facultad y comunicarán a la Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales, en fecha que establezca esta última.

Descripción e instructivo ESCALA Docente AUGM

UNA VEZ QUE EL/LA DOCENTE HA SIDO SELECCIONADO/A, deberá acordar con su docente contra-parte en destino las fechas exactas de movilidad.

- ✓ *Tener en cuenta que las Universidades de Destino (U.D.) tienen distintos mecanismos de gestión de becas, por lo que se deberá informar a esa Universidad con la anticipación suficiente requerida por la misma para que se puedan realizar las gestiones pertinentes en tiempo y forma.*

En cuanto se tengan las fechas exactas de movilidad pactadas, definidas y avaladas por la U.D., se deberá presentar a una nota formal, con por lo menos un mes de anticipación a su movilidad, dirigida al Secretario General de Relaciones Interinstitucionales y Delegado Asesor de AUGM en la UNNE, el Arq. Gustavo Tripaldi, en Mesa de Entradas y Salidas de Rectorado (25 de mayo 868, Corrientes), solicitando una ayuda económica para el traslado a destino. En el cuerpo de dicha nota se deberá indicar lo siguiente:

- Nombre y Apellido
- Función docente que desempeña
- Programa por el cual fue seleccionado
- Universidad de Destino
- Fecha exacta de movilidad

Asimismo, se deberá adjuntar:

- Tres (3) presupuestos de distintas empresas/agencias de viaje (los presupuestos pueden ser terrestres o aéreos, o estimativos de gastos de combustibles y peajes.)
- Constancia de CBU donde desea percibir la ayuda económica
- Aval de la máxima autoridad de su Unidad Académica

- ✓ *Es importante que, una vez realizada la movilidad, se conserven los tickets, pasajes y/o boarding pass ya que los mismos serán necesarios al momento de la rendición, y entregar un informe en donde conste que tipo y de qué manera realizo las actividades.*